Instituto de Investigaciones Gino Germani
VII Jornadas de Jóvenes Investigadores
6, 7 y 8 de noviembre de 2013
Malén Vazquez
Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires
malenvazquez@gmail.com
Eje 2: Poder. Dominación. Violencia.

Con *energía y corrección*: la disputa por el sentido de la (in)seguridad al interior de una fuerza de seguridad militarizada. Un análisis de la revista *Centinelas* de Gendarmería Nacional Argentina.

Introducción

Este trabajo se propone presentar un primer acercamiento al análisis de los discursos de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) que cristalizan en su revista institucional, la revista *Centinelas*. Se intentará analizar qué tipo de representaciones se pueden encontrar en un texto de circulación interna de una de las fuerzas de seguridad militarizadas con mayor presencia en nuestro país.

En el prólogo de *Las palabras y las cosas*[1] Foucault se hace una de las preguntas que sirvió como disparador para esta investigación: *"¿A partir de qué "tabla", según qué espacio de identidades, de semejanzas, de analogías, hemos tomado la costumbre de distribuir tantas cosas diferentes y parecidas?"* (FOUCUALT, 1968) Para intentar responder a este

1 (...) ¿A partir de qué "tabla", según qué espacio de identidades, de semejanzas, de analogías, hemos tomado la costumbre de distribuir tantas cosas diferentes y parecidas? ¿Cuál es esta coherencia que de inmediato sabemos no determinada por un encadenamiento a priori y necesario,y no impuesta por contenidos inmediatamente sensibles? Porque no se trata de ligar las consecuencias, sino de relacionar y aislar,de analizar, de ajustar y de empalmar contenidos concretos; nada hay más vacilante, nada más empírico (cuando menos en apariencia) que la instauración de un orden de las cosas; nada exige una mirada más alerta, un lenguaje más fiel y mejor modulado; nada exige con mayor insistencia que no nos dejemos llevar por la proliferación de cualidades y de formas. Y, sin embargo, una mirada que no estuviera armada podría muy bien acercar algunas figuras semejantes y distinguir otras por razón de tal o cual diferencia: de hecho, no existe,ni aun para la más ingenua de las experiencias, ninguna semejanza, ninguna distinción que no sea resultado de una operación precisa y de la aplicación de un criterio previo. (FOUCAULT, 1968)

interrogante en relación con el discurso de GNA, se seguirán las siguientes coordenadas teóricas.

En primer lugar, se tomarán los postulados de Voloshinov, que en *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, planteó que cada época y cada grupo social tiene su repertorio de formas discursivas que están plenamente determinadas por las relaciones de producción y por la formación político-social. Todo enunciado, dice el autor, responde a algo y está orientado hacia algún objeto (VOLOSHINOV, 1976). Esto quiere decir que hay una relación dialógica infinita entre todos los discursos, que se relacionan a partir de la disputa por determinados significados. Voloshinov hablaba del carácter multiacentuado del signo: todo discurso está conformado por signos que son ideológicos, y que acarrean una disputa por acentuarlos de determinada manera. Esto quiere decir que dotar a las palabras de cierto significado y no otro, no responde a una construcción azarosa del lenguaje, sino a una conjunción de factores socio-políticos que se entrecruzan y buscan imponerse unos sobre otros.

En segundo lugar, este trabajo adhiere a la posición que Barthes toma en *Mitologías* cuando afirma que los discursos contienen mitos: significaciones que purifican y vuelven inocentes a las cosas. Un mito es "un habla despolitizada" que opera transformando las condiciones históricas en naturales. Barthes sostiene que una de las retóricas propias del mito burgués es la verificación. Su fundamento es *el buen sentido*, es decir, una verdad que se asienta en el orden arbitrario de quien la habla (BARTHES, 1980). En todo discurso hay significados que están en disputa, y la atribución que ciertos actores hacen de determinados sentidos no es arbitraria.

Uno de los significados que está en disputa en la Argentina actual es el de la "inseguridad". Durante las últimas dos décadas su definición comenzó a transformarse a partir de que el discurso hegemónico comenzara a identificarla con el delito callejero, que a su vez suele asociarse con la pobreza2.

---

2 GALVANI, M., MOUZO, K., ORTIZ MALDONADO, N., RANGUGNI, V., RECEPTER, C., RIOS, A., RODRÍGUEZ, G., Y SEGHEZZO, G. (2010) *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, políticas mediáticas y policiales.* Buenos Aires: Hekht libros.
AYOS, E. Y DALLORSO, N. (2011): "(In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito.". En: P*olítica criminal. Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales.* Publicada por el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca, Chile. Vol. 6, Nº 11 (Junio 2011), Art. 1, pp. 1-18. [http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_11/Vol6N11A1.pdf]

En 2011 el Ministerio de Seguridad implementó el Operativo Centinela y el Plan Unidad Cinturón Sur, que involucran a Gendarmería y Prefectura Nacional Argentina. En este marco existe un debate en torno a la militarización de la seguridad en donde se disputa tanto el significado de la inseguridad como las acciones que deben llevarse a cabo para eliminarla.

La investigación que se propone presentar esta ponencia intentará indagar cuál es el sentido que las fuerzas de seguridad militarizadas le adjudican a la inseguridad. La GNA tiene especial importancia porque es una fuerza de notoria doctrina militar que hoy tiene seis mil gendarmes en el conurbano bonaerense realizando tareas policiales.

Breve historia de la Gendarmería Nacional Argentina

La Gendarmería Nacional Argentina fue creada en 1938 durante la presidencia de Roberto Ortiz a través la ley Nº 12.367 impulsada por el Congreso Nacional, que entre en sus objetivos resaltaba "contribuir decididamente a mantener la identidad nacional en áreas limítrofes, a preservar el territorio nacional y la intangibilidad del límite internacional".

Según el sitio web de la fuerza, su creación responde a "una verdadera necesidad pública, destinada a consolidar el Límite Internacional y garantizar la seguridad de colonos y pobladores en regiones alejadas del país; comenzando a asentarse en los 'territorios nacionales' como resguardo fronterizo. Las particularidades del territorio donde debía cumplir la misión y el carácter de ésta, determinaron que la Fuerza naciera como un Cuerpo con organización, formación militar y férrea disciplina, circunstancia que a la fecha se mantiene."3

En la actualidad, GNA tiene 17.600 efectivos sujetos a un régimen disciplinario castrense. Se presenta como "una Fuerza de Seguridad, de naturaleza Militar con características de Fuerza Intermedia, que cumple su misión y sus funciones en el marco de la Seguridad Interior, Defensa Nacional y apoyo a la Política Exterior. Por fuerza intermedia entendemos una organizacion con estado militar con capacidades para disuadir y responder amenazas, crisis, contingencias e incidentes en los ámbitos de la Seguridad Interior y de la Defensa Nacional, generando aptitudes para su empeño en operaciones de Apoyo a la Política Exterior de la Nación. Depende del Ministerio de Seguridad**,** integrando el Sistema de Seguridad Interior previsto en la Ley Nº 24.059 e integra el Sistema de Defensa Nacional conforme a lo normado en la Ley Nº 23.554.", según sostiene el institucional de su sitio web.[4]

3 http://www.gendarmeria.gov.ar/historia/index.html
4 http://www.gendarmeria.gov.ar/otros/institucional.html

El funcionamiento, misión, funciones, jurisdicción y competencias de la GNA están enmarcadas en la Ley Orgánica N° 19.349, publicada en el B.O. En 1972 durante la Revolución Argentina. En dicha ley se establece que Gendarmería Nacional "es una fuerza de seguridad militarizada, dependiente del Comando en Jefe del Ejército, estructurada para cumplir las misiones en la Zona de Seguridad de Fronteras y demás lugares que se determinen al efecto." Las misiones asignadas a la fuerza son:

a) Policía de Seguridad y Judicial en el fuero federal.

b) Prevención y represión de las infracciones que le determinen leyes y decretos especiales.

c) Policía de Seguridad en la vigilancia de fronteras, protección de objetivos y otras actividades afines con sus capacidades, de acuerdo con las disposiciones que establezca el Comando en Jefe del Ejército.

Dentro de su jurisdicción, GNA puede ejercer por delegación, mediante acuerdo, funciones inherentes a los organismos aduaneros, de migración y sanitarios; funcionar como policía de prevención y represión de infracciones que le determinen leyes y decretos especiales, o bien normas especiales que determine el Comando Militar establecido "cuando se la afecte a la vigilancia de fronteras, protección de objetivos y otras actividades afines con sus capacidades"[5]. Puede funcionar también como policía de seguridad de la navegación en los lagos, ríos y demás cursos de agua; y finalmente "intervenir para reprimir la alteración del orden público, o cuando éste se vea subvertido, o cuya magnitud sobrepase las posibilidades de control de las fuerzas policiales, o cuando adquiera las características de guerrilla, en cualesquiera de sus formas."[6] La ley aclara que esta función será ejercida por disposición del Poder Ejecutivo Nacional; y que GNA debe cumplir, además, "toda otra función que se le asigne conforme a su misión y capacidades".

El actual director de GNA es el Comandante General Enrique Zach, que asumió funciones el 3 de Octubre de 2012, luego de la renuncia de Bernabé Schenone en medio del conflicto en donde prefectos de Gendarmería y Prefectura se amotinaran en el edificio Centinela y Guarda Costas argumentando un pedido de aumento salarial[7].

El legado güemesiano

---

5 http://www.gendarmeria.gov.ar/historia/index.html
6 http://www.gendarmeria.gov.ar/historia/index.html
7 http://www.lanacion.com.ar/1513956-renunciaron-los-jefes-de-gendarmeria-y-prefectura
http://www.clarin.com/politica/Efectivos-Gendarmeria-sumaron-reclamo Prefectura_0_785321616.html
http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/204792-60651-2012-10-03.html

GNA considera que el General Martín Miguel de Güemes es su "Numen Tutelar", su ejemplo a seguir. Según declaraciones oficiales realizadas en un acto realizadas por personal jerárquico de la fuerza en una acto homenaje a Güemes realizado en la provincia de Jujuy en junio de 2010, la trayectoria de Güemes "se ve reflejada con la misión actual del gendarme cuya función simboliza en esencia su permanente acción, valiente y patriótica en defensa de las fronteras de la Patria; misión en cuyo cumplimiento Gendarmería Nacional prolonga en el tiempo la silenciosa, sacrificada e histórica epopeya del general gaucho; por ello los hombres de esa institución ven en su figura señera, la estrella orientadora de su acción y el arquetipo en las virtudes que lo caracterizaron, hito de las fronteras y exponente de nuestro acervo histórico. (…) Se lo considera un ícono de la Gendarmería Nacional Argentina porque gracias a su desempeño durante la guerra de la Independencia, esta fuerza de Seguridad lo reconoció tanto a él y a sus hombres como antecedente de su accionar en la defensa de las fronteras de la patria. Consecuentemente en 1959 se produjo la nominación del General patrono de la Gendarmería Nacional Argentina."[8]

La revista *Centinelas*

Breve reseña histórica que aparece publicada en la primer página de cada ejemplar de la revista:

> *"Revista **Gendarmería Nacional**, publicación periódica creada por Orden del Día de Gendarmería Nacional Nro 1405, del 11 de marzo de 1944, dejó de aparecer en el año 1956, tras editar el número 125. Reapareció el 13 de mayo de 1963, por Disposición inserta en el Boletín Público Nro 855, comenzando esta nueva etapa desde el número 0. En el año 1997, cambió su denominación por la actual, **Revista Centinelas,** iniciándose a partir del número 0. Su edición es costeada mediante una suscripción mensual del personal en actividad y retirado, pensionistas y agentes civiles.*
>
> *Su objetivo es satisfacer necesidades informativas, culturales y técnico-profesionales de los cuadros de la Fuerza.*
>
> *Las ideas expresadas en los artículos que aparecen firmados son propias de sus autores, no reflejando necesariamente la doctrina oficial ni la opinión de la Conducción Institucional.*

8 http://www.ellibertario.com/2010/06/18/gendarmeria-evoco-a-guemes-en-un-nuevo-aniversario-de-su-muerte/

Queda autorizada la reproducción total o parcial del material publicado, debiendo en tal caso hacer mención al nombre de la revista, número y firmante del artículo, y contar con la autorización expresa del Director de la publicación.

Revista Centinelas *admite y solicita canje de publicaciones similares: militares, policiales, científicas y culturales del país y del extranjero."*

La revista se sostiene con el aporte mensual de civiles, gendarmes en ejercicio y pensionados. No es una publicación periódica, ya que no los números salen aproximadamente una vez por mes, pero enocasiones hay diferencias de hasta tres meses entre un número y otro. Su elaboración depende del Archivo Histórico de la GNA, y su equipo de redacción9 está conformado por gendarmes de variados rangos, todos en ejercicio -aunque se publiquen notas hechas por gendarmes retirados-.

Centinelas es una revista de entre 72 y 80 páginas a color10, con fotografías de calidad y papel de alto gramaje. Actualmente tiene un tiraje de alrededor de 37.000 ejemplares por número. Su publicación no es periódica: en ocasiones se publica mes a mes, aunque hay períodos en los cuales pasan varios meses en los que la revista no sale. Se desconoce la razón por la que esto sucede.

En este trabajo presentaremos el primer acercamiento al corpus: la lectura de cuatro números consecutivos de la revista Centinelas que se publicaron entre septiembre de 2011 y diciembre de 2012.

---

9 Director: Comandante Mayor (Art. 84) D Luis Ángel Pruzzo
Jefe de Redacción: Primer Alférez D Fernando Javier Furlino
Encargado: Suboficial Mayor Graf Luis Alberto Felipe
Fotografía: Sargento Ayudante Fot Gerardo Ayala
División de Medios Audiovisuales: Alférez D Leonardo Ariel Antonowicz / Suboficial Mayor Hugo Luis Álvarez
Seguimiento, Control y Recepción: Suboficial Mayor Graf Luis Alberto Felipe
Movimiento, Circulación y Canje: Sargento Primero Reg Adi José Luis García
Dirección, Redacción y Administración: Dirección Nacional de Gendarmería
Tirada: 36.000 ejemplares
Registro de Propiedad Intelectual: 756.161

10 La cantidad de páginas puede variar de un número al otro. En el caso de los cuatro números que se analizan en este trabajo, tres de ellos tienen 72 páginas y el ejemplar que trata el 30° aniversario de la participación de las fuerzas de seguridad en Malvinas tiene 80 páginas.

Es necesario insistir en hecho de que este trabajo es un solo una primera aproximación: las ideas aquí volcadas serán desarrolladas en trabajos posteriores, en donde se pueda tener acceso a más números de la revista y se pueda profundizar la investigación.

No fue fácil conseguir estos cuatro ejemplares. En una primera instancia fueron solicitados tal y como indica la página oficial del GN: hay que llamar al Archivo Histórico y solicitar ver las revistas, como en cualquier biblioteca. Al hacerlo, en el Archivo consultaron el motivo por el que se los estaba solicitando y luego dijeron que sólo el Director podía autorizar el acceso a las revistas -vale aclarar que son ejemplares que se entregan sin mayores trámites a todos los gendarmes suscriptores-, y en el momento de la consulta, el Director estaba de vacaciones. Las autoridades del archivo solicitaron un mail de contacto y prometieron que el Director se comunicaría a su regreso, pero esto nunca sucedió. Los cuatro ejemplares que conforman el corpus análitico de este trabajo fueron conseguidos gracias a la generosidad de gendarmes conocidos, de manera extraoficial.

El análisis de las revistas

El gendarme-héroe: "*una persona de bien*".

GNA tiene un lema: *energía y corrección*[11]. Además, tiene tres premisas básicas que funcionan como principios rectores para todos los miembros de la fuerza: *disciplina, ley y orden.* En la revista *Centinelas* N° 36 se publica un artículo que recupera el discurso de asunción del nuevo director de las fuerza -Comandante General Alberto Zach-, quien toma el cargo luego del conflicto en donde se "amotinaron" gendarmes y prefectos en octubre de 2012 y en donde explica cada una de estas tres premisas:

> *"**Disciplina:** esto que estamos haciendo, es parte de la disciplina, que la vamos a recuperar entre todos, en cada uno de los niveles, a partir de hoy.*
> ***Ley:** son todas las leyes que nos rigen.*
> ***Orden:** para que la Gendarmería no parezca una turba, para que la Gendarmería sea lo que tradicionalmente e históricamente fue, una Institución de honor como dice nuestro decálogo. Leámoslo todos los días y*

11 "Adelante Gendarmería, adelante sin cesar, a la patria hay que ofrendarle, energía y corrección." Fragmento del himnno oficial de la fuerza: Águilas de frontera. En el sitio web de GNA: http://www.gendarmeria.gov.ar/multimedia/descarga/AGUILAS%20CANTADO.mp3

apliquémoslo, que esa va a ser la única manera de ser verdaderos Gendarmes, no aquellos que han pretendido subvertir los órdenes.

Y todo esto, ¿para qué? Para, como termina el decálogo, ser una persona de bien. Nada más y nada menos que eso.”[12]

El *“decálogo”* al que hace referencia Zach es el *Decálogo del buen gendarme*[13], una suerte de declaración de principios de GNA y que consta de diez ítems:

1. Tengo el honor de ser Gendarme.
2. Soy correcto porque el ejercicio de mi función debe ser irreprochable.
3. Soy enérgico para no ceder en mi cumplimiento de mi responsabilidad.
4. Soy disciplinado porque en la disciplina está fundado el orden y el respeto mutuo.
5. Soy leal, porque sin lealtad no hay hombre de bien.
6. Soy cuidadoso de mis armas y de mi equipo, porque ellas son patrimonio de la Nación confiado a mí.
7. Soy constante centinela para velar por la soberanía nacional, proteger la democracia, el cumplimiento de sus leyes y defender los derechos de todas las personas.
8. Soy presencia viva en toda la geografía del territorio patrio y en cualquier lugar del mundo en misión de paz, y mi mayor satisfacción es el deber cumplido.
9. Soy patria, ley y derecho.
10. Soy un Gendarme, es decir, soy persona de bien.

A través de la lectura del decálogo y la explicación que el director de la fuerza da sobre las tres premisas básicas, se puede ver una construcción de un *deber ser* para los gendarmes que

12 Revista Centinelas N° 36: “Primer formación presidida por el nuevo Director Nacional de Gendarmería”, discurso del 11 de octubre de 2012. Revista publicada en diciembre de 2012.

13 “En todos los casos su desempeño profesional se sustenta en una ética del honor y la disciplina puestas al servicio de la Democracia y del Estado de Derecho, tal como lo consigna el Decálogo del Gendarme Argentino.” Discurso de Nilda Garré con motivo de homenaje a gendarmes fallecidos en servicio: http://www.prensa.argentina.ar/2012/07/04/32117-garre-recordo-a-los-gendarmes-fallecidos-en-servicio.php
El *Decálogo* no aparece detallado en la página oficial de GNA, pero sí puede encontrarse en este sitio: http://gendarmerianacional.blogspot.com.ar/

aparece atravesando no sólo estas citas sino todo el contenido de los cuatro números de la revista que se leyeron para este trabajo. En *Centinelas* hay una apelación al lector-gendarme que va mucho más allá de su carácter de funcionario público: la tarea del sujeto esbozado por el decálogo y por las propias autoridades de la GNA no se parece a un "trabajo" por el que se recibe un salario, sino más bien a una *misión,* una tarea abastracta y titánica que los gendarmes tienen el *privilegio* de poder cumplir: *"defender la democracia (...) y los derechos de todas las personas"* y, principalmente, *"ser hombre de bien".*

¿Qué significa "ser un hombre de bien" para la GNA? En el presente trabajo esta pregunta aún no puede responderse, pero sí se puede pensar que el decálogo está caracterizando a un sujeto más allá de su trabajo. La propia institución interpela a sus gendarmes como héroes de la patria, ubicándolos en un lugar diferenciado al del resto de los funcionarios, incluso diferenciado del resto de los funcionarios de otras fuerzas de seguridad que apelan a la protección de "la comunidad[14]", y no señalan, en general, un deber de protección a "la patria", como sí lo hace GNA con sus gendarmes.

El efecto *amotinados*: de esto se habla y no se habla

En la revista *Centinelas* N° 36 se publica la primera editorial firmada por el nuevo director de la fuerza, el Comandante General Enrique Alberto Zach, que fue designado luego del conflicto por el amotinamiento en octubre de 2012[15]:

> *"Mensaje del Director Nacional de Gendarmería*
>
> *Con el inicio de un nuevo año, Gendarmería Nacional Argentina aborda un nuevo período Institucional pletórico de grandes desafíos. Tras los difíciles momentos vividos, me es grato dirigirme a ustedes, a través de nuestra revista CENTINELAS; con la finalidad de expresarles que esta conducción se*

14 *"Al servicio de la comunidad"* dicen los patrulleros de la Policía Federal Argentina.

15 El conflicto comenzó el martes 2 de octubre de 2012 cuando un grupo de prefectos y gendarmes tomaron los edificios Guardacostas y Centinela en repudio al recorte de salarios por la aplicación del decreto 1307. Los efectivos de ambas fuerzas permanecieron en los respectivos edificios hasta el miércoles 10 de octubre, cuando se hizo pública la renuncia del jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Seguridad, Raúl Garré, hermano de la titular del Ministerio, Nilda Garré. A raíz de este conflicto se despidieron al menos a 8 gendarmes y se registró el pase a disponibilidad de los directores de GNA y Prefectura, Héctor Schenone y Oscar Adolfo Arce, respectivamente. Fuente: "El saldo que dejó el conflicto salarial de Prefectura y Gendarmería". (11 de octubre de 2012) [en línea] http://www.perfil.com/politica/-20121010-0016.html

encuentra abocada a la tarea de continuar con la tradición Institucional, fundamentados en la verticalidad y el respeto de un superior hacia el subalterno y viceversa como eje medular.
No debemos ingresar en el terreno de la confusión, ya que somos funcionarios públicos y no se nos puede confundir nuestra misión. A partir de ahora, es necesario mirar hacia adelante y aplicar las normas que nos rigen. Todos debemos cumplir, sin apartarnos de los tres valores básicos fundamentales que siempre nos han regido y nos van a seguir rigiendo si queremos continuar siendo la Institución de la cual todos estamos orgullosos de ser y pertenecer. Los que estamos presentes y los que nos miran de afuera, por estar en situación de retiro. También nuestros familiares, todos ellos bajo el legado y el resguardo de la historia (...)"

FIRMA COMANDANTE GENERAL D ENRIQUE ALBERTO ZACH

Esta editorial se refiere al conflicto como *"los difíciles momentos vividos"* y pasa rápidamente a explicitar cuál es la posición que la fuerza tomará en adelante: *"me es grato dirigirme a ustedes, a través de nuestra revista CENTINELAS; con la finalidad de expresarles que esta conducción se encuentra abocada a la tarea de continuar con la tradición Institucional, fundamentados en la verticalidad y el respeto de un superior hacia el subalterno y viceversa como eje medular."* En el artículo previamente citado, en donde se publica el discurso de asunción del nuevo director, la referencia al conflicto de los amotinados es la siguiente:

"(...) teniendo en cuenta los hechos de público conocimiento, del cual la mayoría de ustedes no han sido partícipes[16]*, y no fueron engañados por los cantos de las sirenas, y sí supieron y supimos lo que cada uno de nosotros tuvo, tiene y tendrá que seguir haciendo, estuve preocupado, y por lo general no me preocupo, sino que me ocupo, y fue el hecho de tratar de desentrañar cuáles fueron las causas por las cuales sucedió lo que sucedió y estaban equivocados en algunos conceptos. Creían o tal vez algunos creerán que*

16 "Ustedes" son los gendarmes de la primera formación presidida por el nuevo director, ya que el discurso lo da dirigiéndose a ellos.

conforme a la Constitución Nacional, de la cual han leído una parte, tienen derecho, como me decían, a manifestarse y a expresarse libremente, totalmente de acuerdo, tienen ese derecho, pero se han olvidado de otra parte, dentro del marco de la Constitución Nacional y sancionado por el Congreso, están las leyes y los reglamentos y las órdenes que nos rigen, especialmente a la Gendarmería que es una institución verticalista, y yo más allá de ser un ciudadano, soy un funcionario público, soy un Gendarme, y a partir de allí no me puedo apartar de la norma que es por todos conocida. Para reclamar tengo la forma de hacerlo, está escrito, para hacer las presentaciones también, y hay un carril a través del cual se encauza todo."[17]

A partir de los fragmentos citados de la editorial y del discurso de asunción del nuevo director, se puede afirmar que hay una referencia explícita al conflicto que sin embargo permanece en una abstracción: *"difíciles momentos", "hechos de público conocimiento"*. A priori el conflicto es catalogado como una insubordinación, que es el aspecto que resalta como el componente más grave en el discurso del Comandante Zach.

Sin embargo, ni en la editorial ni en el interior de la revista se hace algún tipo de referencia a las razones por las cuáles se desató el conflicto: Zach nombra "las causas" ("estuve preocupado, y por lo general no me preocupo, sino que me ocupo, y fue el hecho de tratar de desentrañar cuáles fueron las causas por las cuales sucedió lo que sucedió y estaban equivocados en algunos conceptos.") pero sólo para referirse a la gravedad de la insubordinación. El nuevo director de la fuerza no aventura más análisis respecto a las razones que llevaron al amotinamiento: los reclamos salariales a los que hacían referencia los gendarmes amotinados18 y las lecturas de desestabilización política19 no aparecen ni si quiera mencionados en su discurso ni en el resto de los artículos de la revista. Esto produce un efecto de naturalización que, como decía Barthes, opera transformando las condiciones históricas utilizando la verificación a través de el buen sentido (BARTHES, 1980) que se le

17 Revista Centinelas N° 36, "Primer formación presidida por el nuevo Director Nacional de Gendarmería", discurso del 11 de octubre de 2012. Revista publicada en diciembre de 2012.

18 http://www.larazon.com.ar/economia/Gobierno-reclamo-salarial-gendarmes-prefectos_0_394800107.html

19 "Lo mismo que ahora con Gendarmería y Prefectura: una simple protesta que puso en marcha los temores más atávicos de la sociedad. Y que sacudió fantasmas como el ex teniente coronel Aldo Rico y el pintoresco líder de la organización Tradición, Familia y Propiedad, Cosme Beccar Varela. Éste, en un comunicado, reclamó "el apoyo a los sublevados para así frenar el avance del comunismo". http://sur.infonews.com/blogs/ricardo-ragendorfer/la-protesta-de-los-zumbos

atribuye a las palabras del director de la fuerza, que tienen un efecto de verdad porque son, en efecto, las palabras del director. De esta forma, todo lo que no aparece en el discurso de Zach pareciera no existir, porque no está dentro de su verdad, que a partir de la estructura verticalista de la fuerza, es también la verdad de la Institución. El efecto de naturalización actía invisibilizando el conflicto como si no existiera.

La sociedad a proteger

Hay una ambigüedad que puede ser contradictoria en la manera en la que aparece representada "la sociedad", porque se la menciona de dos maneras: como un colectivo homogéneo indefenso que necesita la protección de Gendarmería, o bien personificada como una entidad "que está siempre mirando", juzgando el accionar de la Fuerza:

> *Artículo "El recuerdo de algunos Gendarmes del Escuadrón 'Alacrán'", autor Comandante General VGM R D José Ricardo Espadar:*
> *"(...) cuidado, camaradas, (...) hay una sociedad mirando y esperando. No pierdan nunca de vista, también, que integramos un sistema militar y de seguridad; que tan sólo somos una pequeña parte de servidores de la Nación con uniforme y que nos debemos, única y enteramente, a la Patria." (N°33, p.17, 2012)*
>
> *Discurso de Nilda Garré: "(...) Incluídos entre los temas de interés, se destacan el accionar y el profesionalismo de los integrantes de la Institución y su intachable vocación de servicio; la eliminación de cualquier hecho de corrupción que atente contra el respeto ganado ante la sociedad (...)" (N° 33, p. 5, 2012)*
>
> *"(...) La actuación que las Fuerzas de Seguridad realicen diariamente se encontrará bajo la mirada de la población y estará centrada en el accionar individual y conjunto de ellas." (N° 33, p. 10, 2012)*

"La Patria", aparece siempre con mayúsculas y equiparada a *"la sociedad"*. Una fórmula que aparece en la editorial del N° 33 y que se repite en otros artículos es *"Centinelas de la Patria"*. Se puede pensar a partir de esta fórmula que la función con la que la fuerza se identifica más es con aquella de protección/vigilancia, y el sujeto al que protege aparece

alternadamente como “la Patria” o “la sociedad”, sin mayores precisiones, mencionadas como si fueran la misma cosa.

Además, es importante señalar que la manera en la que se construyen los enunciados en donde se hace referencia a la sociedad o ciudadanía, se la señala como si la GNA no fuera parte de ésta:

> *Editorial N° 33 con motivo de la convocatoria de Gendarmes a participar en el Operativo “Escudo Norte”*
> *“Este desafío requiere del compromiso de los ciudadanos, considerados partícipes necesarios para nutrir con información valiosa la concepción de las diferentes operaciones; y en consecuencia su ejecución nos exige ser más eficientes para lograr el éxito y para contribuir al logro del precepto nacional de convivir en unión y libertad.” (N° 33, 1, 2012)*

En esta cita se habla de la ciudadanía, que debe comprometerse con la Institución. No queda claro, entonces, dónde se ubica a sí misma la GNA. ¿Desde qué lugar protegen a la Patria, a la sociedad, o a la ciudadanía? Por la forma en la que están construídos los enunciados de las citas, no parecieran posicionarse en ninguno de estos tres grupos.

El enemigo a derrotar

Los enemigos a derrotar aparecen representados en la revista como agentes externos, diferentes de los sujetos que GNA debe proteger. En principio, la función de la fuerza radicaba en la vigilancia de las fronteras. Sin embargo, en los últimos años se le agregaron nuevas funciones a GNA, que fue convocada para cumplir con distintos tipos de operativos:

> *Discurso de Nilda Garré: “La asignación de nuevas funciones como seguridad ciudadana en ambientes operacionales complejos y disímiles han demandado mayores esfuerzos en el empleo de recursos humanos y materiales (...) La institución no es ajena a los embates que vive la sociedad, registrando un notable incremento de violencia familiar, de género y laboral, que si bien son de índole privada, en su totalidad han trascendido a la esfera castrense y en su mayoría no recibieron el trato acorde a tan delicado tema.(...) Recientemente,*

la Fuerza asumió un nuevo compromiso particular en el conurbano bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como fue y es la seguridad ciudadana, actividad que es netamente coyuntural, pero que no relega ni opaca nuestras funciones primigenias reflejadas en nuestra visión Institucional" (N°35, p. 38, 2012)

Luego, en el mismo discurso: "...el delito, que va mutando, se va transformando y nos ha generado nuevas necesidades, ha impuesto nuevos desafíos y es por eso que Gendarmería, que ha sido una Fuerza que con mucha eficiencia, ha cumplido siempre con su misión principal, que es la de cuidar fronteras de la Patria. Pero, además, se le han ido agregando el control de las rutas nacionales y, finalmente, desde hace un tiempo, ha aceptado el desafío de integrarse a la seguridad ciudadana en el Conurbano bonaerense..." (N°33, p.50, 2012)

Nuevas funciones parecen incorporar nuevos actores que se mueven en geografías también novedosas: no es lo mismo vigilar una frontera en áreas boscosas, desérticas o de montaña, que actuar como fuerza policial en la C.A.B.A. No está claro a partir de los 4 números analizados cuál es este nuevo enemigo a derrotar que se desprende de las nuevas funciones asignadas a la fuerza; pero sí se registran diferentes tipos de categorías que conforman un discurso más bien heterogéneo: la trata de personas, el narcotráfico, la seguridad vial y "la delincuencia" aparecen mencionadas sin mayores precisiones como los enemigos a derrotar.

La seguridad

El concepto de seguridad parece ser tan flexible como las funciones que fue adquiriendo la GNA en los últimos años. Aparece en las revistas asociada con la delincuencia:

"El presente período del año fue testigo de la continuidad de las actividades encomendadas por el Estado Nacional y el jalón que marcó el inicio de nuevas

experiencias, como el Operativo "Vigía", en respuesta a la demanda de seguridad por parte de la sociedad, requiriendo la presencia de la Institución en diversos puntos geográficos, especialmente en zonas conflictivas del Conurbano Bonaerense y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (...) Podemos sentirnos orgullosos, ya que la labor se está llevando a cabo en forma profesional y con total entrega; asimismo, en este contexto, donde la Fuerza lucha cotidianamente contra la delincuencia, lamentablemente ha sufrido sus embates, testimonio de ello han sido el incremento del personal herido durante actos de servicio." (N° 35, p 1, 2012)

Cuando se asocia inseguridad con delito, es importante aclarar que en las revistas éstos además comprenden la categoría de "delitos complejos" como la trata de personas o el narcotráfico:

"Operativo Vigía – Se implementaron nuevos controles de personas, cargas y encomiendas en el transporte público de pasajeros de larga distancia. (...) El plan operativo incluye tareas de control e inteligencia criminal no solo en las principales rutas de acceso, sino también en la región del interior...Se desplegarán 30 efectivos de Gendarmería Nacional en este parador con el objeto de realizar controles selectivos de equipaje, encomiendas, y personas, con el objeto de detectar posibles ilícitos vinculados con el narcotráfico, la trata de personas y otros delitos complejos." (N° 35, p. 51 y 52, 2012)"

Se encontró, además, una sentido de "seguridad" diferente a la del discurso hegemónico al que se hacía referencia al principio de éste trabajo, y también diferente a la noción de "delitos complejos", la *seguridad ecológica*:

"Nuevo concepto de la seguridad: Ante las cuestiones ambientales de hoy día, el ambiente humano se encuadra en un escenario cada vez más riesgoso; esto viene provocando que se modifique el concepto de seguridad, que se relaciona con la forma en que se protegen las tierras cultivables y los recursos naturales" "La seguridad ecológica" (N° 33, p.60, 2012)

Para finalizar, se rastreó sentido de seguridad, que se encontró en los discursos pronunciados por autoridades del Ministerio de Seguridad en actos oficiales, la *seguridad pública*:

> *Discurso de Nilda Garré "en esencia estamos en una reformulación estratégica del Estado Nacional en su pretensión de mejorar la gestión de la seguridad pública, que conlleva una nueva forma de conducir el sistema de seguridad interior y sus organismos constitutivos." (N°35, p. 39, 2012)*

Reflexiones finales

A partir de la lectura de cuatro números de la Revista Centinlas del año 2012 en esta ponencia se ha intentado plasmar algunas de las representaciones que aparecen en la revista con respecto a lo que significa ser gendarme para la fuerza y, en este marco, lo que significa la inseguridad. Apareció, en el análisis, la habitual asociación inseguridad-delito a la que se hacía referencia en la introducción de este trabajo. Sin embargo, aparecieron también otros sentidos como la "seguridad vial" o la "seguridad ecológica" que escapan a los discursos hegemónicos, dándole así una heterogeneidad al discurso de la revista, volviéndolo más complejo. Será necesario, entonces, ampliar la lectura y continuar con la investigación para poder lograr un análisis más acabado.

No obstante, se puede señalar una tensión que aparece en los artículos leídos: ¿de quién debe proteger la GNA a "la sociedad" o a "la Patria"? ¿dónde están estos enemigos? ¿fuera o dentro de la sociedad o de la patria? Estos interrogantes podrían denotar una tensión porque, debido a la naturaleza de la función de vigilantes de frontera, los gendarmes han sostenido durante toda su historia una tradición militar orientada a la protección de un enemigo externo, claramente determinable geográficamente. A partir de la asignación de nuevas funciones por parte del Ministerio de Seguridad, las prácticas de GNA se han modificado, y con ellas, su concepción del enemigo. No está claro, aún, qué tipo de enemigo es el que enfrentan los gendarmes.

BIBLIOGRAFÍA

BARTHES, R. (1980). *Mitologías*, Buenos Aires, Siglo XXI. 238, 240, 242, 247 y 252.

FOUCAULT, M. (1968). Prólogo, en *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI. 5

VOLÓSHINOV, V. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje.* 46, 47, 104.

SITIO WEB GNA: [en línea]. [consulta: 21 de agosto 2013].
Disponible en: <http://www.gendarmeria.gov.ar>

SITIO WEB NO OFICIAL DE GNA (para consulta del *Decálogo del buen gendarme*):
[en línea] [consulta: 21 de agosto 2013].
Disponible en http://gendarmerianacional.blogspot.com.ar/

SITIO WEB DE SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA: [en línea]. [consulta: 28 de agosto 2013].
Disponible en: http://www.prensa.argentina.ar/2012/07/04/32117-garre-recordo-a-los-gendarmes-fallecidos-en-servicio.php

GALVANI, M., MOUZO, K., ORTIZ MALDONADO, N., RANGUGNI, V., RECEPTER, C., RIOS, A., RODRÍGUEZ, G., Y SEGHEZZO, G. (2010) *A la inseguridad la hacemos entre todos*. *Prácticas académicas, políticas mediáticas y policiales.* Buenos Aires: Hekht libros.

AYOS, E. Y DALLORSO, N. (2011): "(In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito.". En: P*olítica criminal. Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales.* Publicada por el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca, Chile. Vol. 6, Nº 11 (Junio 2011), Art. 1, pp. 1-18.
[http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_11/Vol6N11A1.pdf]

Artículos de diarios:

BRUSCHTEIN, Luis: “Desborde uniformado” (3 de octubre de 2012) Página 12.com [En línea] http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/204792-60651-2012-10-03.html

CECCHINI, Daniel: “La protesta de los zumbos” (7 de octubre de 2012) [En línea] http://sur.infonews.com/blogs/ricardo-ragendorfer/la-protesta-de-los-zumbos

“Garré relevó a la cúpula de Prefectura y Gendarmería” (3 de octubre de 2012). La Nación.com. [En línea] http://www.lanacion.com.ar/1513956-renunciaron-los-jefes-de-gendarmeria-y-prefectura

“Efectivos de Gendarmería se sumaron al reclamo de la Prefectura” (3 de octubre de 2012) Clarín.com. [En línea] http://www.clarin.com/politica/Efectivos-Gendarmeria-sumaron-reclamo Prefectura_0_785321616.html

“Gendarmería evocó a Güemes en un nuevo aniversario de su muerte” (18 de junio de 2010) Diario El Libertario de Jujuy.com
[En línea] http://www.ellibertario.com/2010/06/18/gendarmeria-evoco-a-guemes-en-un-nuevo-aniversario-de-su-muerte/

“El Gobierno rechazó el reclamo salarial de Gendarmes y Prefectos” (10 de octubre de 2012) [En línea] La Razón.com http://www.larazon.com.ar/economia/Gobierno-reclamo-salarial-gendarmes-prefectos_0_394800107.html